



Bruselas, 6 de mayo de 2022
(OR. fr)

8445/22

FIN 473
INST 141
PE-L 19

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Comité Presupuestario
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	8258/22
Asunto:	Transferencia de créditos n.º DEC 11/2022 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2022

1. El 22 de abril de 2022, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 11/2022, de conformidad con el artículo 31, apartado 1, del Reglamento Financiero¹.

El objetivo de esta propuesta es transferir un importe de 52,2 millones de euros en créditos de compromiso y 74 millones de euros en créditos de pago del artículo 30 04 01 (*Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia*) al artículo 10 02 01 (*Fondo de Asilo, Migración e Integración*), tal como se indica en el documento 8258/22.

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

2. Se propone la transferencia para poder prestar apoyo, en el marco del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), a los sistemas de acogida de primera línea y de registro de los Estados miembros más afectados por la afluencia sin precedentes de refugiados provocada por la agresión rusa contra Ucrania.
3. El Comité Presupuestario estudió la propuesta de transferencia en su reunión del 26 de abril de 2022.
4. Al término de dicho estudio, el Comité Presupuestario acordó, por mayoría cualificada, proponer al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que apruebe:
 - la transferencia de créditos propuesta, que figura en el documento 8258/22; y
 - el proyecto de carta que figura en el ANEXO de la presente nota.

PROYECTO DE CARTA

De: Presidente del Consejo

A: Presidenta del Parlamento Europeo

Copia: Presidenta de la Comisión

Muy señora mía:

De conformidad con el artículo 31, apartado 4, del Reglamento Financiero de 18 de julio de 2018¹, me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º DEC 11/2022 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2022.

(Fórmula de cortesía).

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).